



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SAJON
Número de autorización: 24800
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 06/06/2008
Fecha de Caducidad: 31/12/2019

Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA
S.A.U.**
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial
Táctica.
46980 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA
AGRICULTURA S.A.U.**
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque
Empresarial Táctica.
46980 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: NICOSULFURON 4% [OD] P/V

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Botella HDPE de 1 l (diámetro de boca de 41,5 mm)
Garrafa HDPE de 5 l (diámetro de boca de 54,4 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz	SORGHUM HALEPENSE	1 - 1,5	Una única aplicación o dos tratamientos separados de 1+0,5 l/ha, con un intervalo entre los mismos de 7-14 días.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 1,25	Una única aplicación por campaña a la dosis de 1,25 l/ha. En el caso de germinación escalonada de las malas hierbas, puede aplicarse la dosis de 1,5 l/ha en dos tratamientos separados de 1+0,5 l/ha, con un intervalo entre los mismos de 7-14 días.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Maíz	NP

Condiciones generales de uso:

No aplicar en maíz dulce.

Controla malas hierbas en post-emergencia precoz.

Aplicar en pulverización normal diluyendo la dosis en 150-400 l de caldo/ha. Aplicar cuando el maíz haya alcanzado el estado de 3-4 hojas.

No sembrar colza como cultivo siguiente de la rotación.

Tiene efecto complementario contra *Cyperus* spp.

Las aplicaciones repetidas del producto pueden dar lugar a desarrollo de biotipos resistentes de algunas malas hierbas sensibles. Se recomienda no aplicarlo más de tres años consecutivos en la misma parcela. Preferentemente alternar con productos con distinto modo de acción.

Para una aplicación uniforme el campo debe estar bien preparado y con suficiente humedad.

No aplicar el producto con temperaturas superiores a 25°C o inferiores a 10°C.

No mezclar con fertilizantes líquidos.

Si se observa una germinación progresiva de las malas hierbas, se puede llevar a cabo una aplicación inicial a dosis de 1 l/ha seguida de una segunda aplicación 7-14 días después con una dosis de 0,5 l/ha.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

**Aplicador:**

Durante la aplicación deben utilizarse ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado. Durante la mezcla/carga y limpieza y mantenimiento del equipo se deben usar además guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Trabajador:

Para la re-entrada en la parcela deben utilizarse ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --



Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --